

## El nuevo protocolo de actuación frente al COVID-19 en profesionales sanitarios y sociosanitarios establece, al fin, el aislamiento domiciliario para los posibles contagiados

*El Ministerio de Sanidad actualiza el Protocolo y cambia el criterio de incorporarse al puesto de trabajo a los 7 días aún teniendo síntomas. Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, continuamos exigiendo la realización de PCR o test para todo el personal que presta sus servicios en el ámbito sanitario y sociosanitario.*

Os informamos del *Nuevo protocolo de actuación frente al COVID-19 en profesionales sanitarios y sociosanitarios*, actualizado el 8 de abril. En él y gracias a las múltiples quejas y recomendaciones aportadas, entre otros, por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, todo profesional clasificado como caso posible, probable o confirmado deberá retirarse de su actividad laboral y permanecer en aislamiento domiciliario.



- **Casos leves con aislamiento domiciliario con PCR positiva:** se repetirá la PCR en 7 días si ausencia de síntomas. Si es negativa se reincorporará con mascarilla quirúrgica hasta cumplir los 14 días del inicio de síntomas. Si es positiva continuará en aislamiento hasta los 14 días.
- **Casos leves con aislamiento domiciliario sin realizar PCR:** en ausencia de síntomas a los 7 días de inicio de los mismos se reincorporará con mascarilla quirúrgica hasta cumplir los 14 días del inicio de síntomas.
- **Casos graves con ingreso hospitalario:** podrán recibir alta hospitalaria si PCR da positiva, continuando aislamiento domiciliario con monitorización clínica durante 14 días o hasta resolución de síntomas.
- **Contacto estrecho sin EPI con caso posible, probable o confirmado de COVID:** Cuarentena domiciliar de 14 días con vigilancia activa de síntomas. Si PCR negativa a los 7 días del contacto se reincorporará con mascarilla quirúrgica hasta cumplir los 14 días del inicio de síntomas. Si PCR positiva, manejo como en el primer punto.